



**Universidad de la República  
Facultad de Psicología**

**Violencia estética y salud mental:  
Una aproximación a la construcción de la imagen  
corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de  
redes sociales.**

**Trabajo final de grado: Pre-proyecto de investigación.**

**Montevideo, abril 2023.**

**Ma. Victoria Dolz Pallares  
4.992.305-7**

**Tutor: Asis. Mag. Andrés César Granese**

**Revisora: Asis. Mag. Natania Tommasino**

*Dedicado a todas las mujeres.*

*Y a mi gran compañero, Renzo.*

## Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Resumen</b> .....  | <b>3</b>  |
| <b>Introducción</b> .....                                   | <b>3</b>  |
| <b>Fundamentación</b> .....                                 | <b>4</b>  |
| <b>Antecedentes</b> .....                                   | <b>6</b>  |
| <b>Marco teórico</b>  |           |
| Violencia estética y la afectación en la salud mental ..... | <b>9</b>  |
| Los cuerpos “alienados” también importan .....              | <b>12</b> |
| Las adolescencias hoy .....                                 | <b>17</b> |
| Redes sociales de internet .....                            | <b>18</b> |
| Epistemología feminista .....                               | <b>20</b> |
| <b>Problema y preguntas de investigación</b> .....          | <b>21</b> |
| <b>Objetivos generales y específicos</b>                    |           |
| Objetivo general .....                                      | <b>21</b> |
| Objetivos específicos .....                                 | <b>21</b> |
| <b>Metodología</b> .....                                    | <b>22</b> |
| <b>Consideraciones éticas</b> .....                         | <b>23</b> |
| <b>Cronograma de ejecución</b> .....                        | <b>24</b> |
| <b>Resultados esperados y plan de difusión</b> .....        | <b>24</b> |
| <b>Referencias bibliográficas</b> .....                     | <b>25</b> |
| <b>Anexos</b>   |           |
| Anexo 1 .....   | <b>32</b> |
| Anexo 2 .....   | <b>33</b> |
| Anexo 3 .....   | <b>34</b> |
| Anexo 4 .....   | <b>35</b> |

## Resumen

---

El presente pre-proyecto de investigación se realiza en el marco del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología, brindada por la Universidad de la República. El objetivo principal es indagar cómo afecta la violencia estética en la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales, debido al auge de las tecnologías de la información y las redes sociales de internet y cómo las mismas reproducen los mandatos estético-culturales. El pre-proyecto de investigación se encuentra transversalizado por la epistemología feminista a fin de generar herramientas para resignificar algunas nociones entorno a la los mandatos socioculturales que se imprimen en nuestro cuerpo muchas veces a través de prácticas que afectan la salud mental de gran parte de la población femenina. Se utilizará una metodología cualitativa, generando grupos de discusión, con el fin de sistematizar las experiencias que viven las adolescentes uruguayas a modo de visibilizar sus relatos. El rango etario de las mismas será de 16 a 18 años. La selección de cada una de las técnicas, pretenden enriquecer el proceso de producción de conocimiento desde una perspectiva de género.

**Palabras clave:** Violencia estética - Imagen Corporal - Epistemología feminista

## Introducción

---

La era de la *big data* está lejos de desaparecer, por ello necesitamos conocer los efectos y afectos que producen dichas tecnologías en términos de sufrimiento subjetivo a través del cual es pertinente un abordaje en clave psicológico y feminista.

Los mandatos socioculturales se encuentran presentes en nuestra vida cotidiana con frecuencia, en la actualidad, gran parte de ello se debe al auge de las tecnologías de la información y las redes sociales de internet, generando afectaciones de forma muy negativa en las personas, causando mucho sufrimiento en el psiquismo de las y los sujetos, con fuertes impactos en la salud mental. Cada vez con más frecuencia se encuentran cuadros como: Trastorno de la Conducta Alimentaria (TAC) Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC), depresión, ansiedad, dismorfia corporal, entre otros. (Albornoz Leandro, 2018; bell hooks, 2017; Varela, 2008)

Al mismo tiempo, el feminismo brinda herramientas para repensar y resignificar las experiencias de las jóvenes en las redes sociales, visibilizando las opresiones operantes. Para Nuria Varela (2008) durante siglos y en la actualidad también, el cuerpo femenino es asemejado a un territorio de conquista en buena parte del globo: "El patriarcado se ha empeñado en negar la sexualidad de las mujeres, su placer y su deseo, y, al mismo tiempo,

se ha encargado de imponer cánones estéticos al margen del riesgo que éstos tienen para la salud” (p. 234-235).

La temática de la belleza se encuentra banalizada, invisibilizando los hilos de la gubernamentalidad. En una sociedad en la cual las aspiraciones a cumplir con los cánones de belleza se presentan como una obligación y deber social, poseer una percepción negativa acerca de la propia imagen corporal, obstaculiza el empoderamiento de las mujeres en las esferas tanto pública como privada, despojándose como Sujeta de derechos.

## **Fundamentación**

---

A partir de la presente investigación, se pretende indagar cómo afecta la violencia estética en la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales, quienes consumen a través de los dispositivos móviles o computadoras, ideales de belleza que dan cuerpo literalmente a los parámetros normativos de belleza, salud, delgadez, perfección, entre otros plausibles de analizar. El término “violencia estética” fue propuesto por la socióloga venezolana Esther Pineda (2020) para dar cuenta de las múltiples opresiones que viven las mujeres a lo largo de la vida en lo que respecta a los mandatos estético-culturales. El algoritmo muestra lo bello a modo superficial, invisibilizando el entramado político, económico y social. Ser bella es también una cuestión de clase (Pineda, 2020).

Se intentará indagar en el impacto que han tenido las redes sociales en la vida cotidiana de las adolescentes, quienes se encuentran transitando un periodo vital caracterizado por grandes cambios, tanto a nivel físico como psicológico (Gelpi et. al, 2019). Cabe destacar, que en dicho período vital, los ideales de belleza son medulares en la construcción del autoestima y autopercepción. (Albornoz Leandro, 2018; Calle Astudillo, 2019; Cortez et al, 2016; Parrillo y Troncoso, 2019)

La relevancia de la temática presentada está vinculada a los procesos de producción de subjetividad desarrollados por la violencia estética en torno al uso y consumo de contenido a través de las redes sociales y cómo estos afectan a la salud mental de las y los adolescentes. Se busca generar conocimiento, el cual permita dar visibilidad a la temática, problematizar, entendiendo que estos son los movimientos necesarios para colocarlo dentro de la agenda pública. La salud pública tiene como finalidad mejorar las prácticas que hacen a la cotidianidad de la población, buscando el bienestar de las personas a través de un mayor acceso a oportunidades y servicios sociales (De Lellis et al, 2015). En función de ello, se plantea que la información obtenida de la presente propuesta, permitirá contribuir a generar líneas de análisis y de acción posibles.

En lo que respecta a la pertinencia académica, en la actualidad no se presentan hallazgos de investigaciones previas vinculadas a la temática de violencia estética y salud mental en el Uruguay.

Pensar dicha investigación en clave feminista, significa el abrir espacio a las voces de mujeres adolescentes uruguayas y darlas a conocer. En un intento de aproximación a sus experiencias, con el fin de generar herramientas de atención, promoción y prevención, según lo que se despliega de dicha población en torno a la salud mental y las violencias reproducidas en las redes sociales de internet. Investigaciones precedentes dan cuenta de la diferencia sexo-género que presenta la temática, siendo las mujeres quienes vivencian un mayor riesgo en la salud mental debido a la violencia estética (Albornoz Leandro, 2018; Calle Astudillo, 2019; Cortez et al, 2016).

En lo que respecta a Uruguay, un estudio desarrollado por la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia concluyó que el 88% de las mujeres que se encuentran cursando la etapa liceal presentan algún trastorno de la conducta alimentaria, frente al 12% de la población representativa de varones (El País, 2016 en Aguirre, 2021).

En lo concerniente al análisis de la implicación (Ardoino, 1997), para llevar a cabo dicha investigación, la temática seleccionada resulta de gran interés a nivel personal. Durante el período vital de mi adolescencia (año 2010 aproximadamente), se encontraban en auge la existencia de blogs “pro ana y pro Mía”, los cuales rendían culto a los Trastorno de Conducta Alimentaria, categorizados como: Anorexia Nerviosa y Bulimia Nerviosa.

Más de diez años después, surge la pregunta si seguirán existiendo dichos blogs donde se propiciaban estos Trastornos. En la actualidad cabe cuestionarse: ¿Son “necesarios” dichos blogs cuando el acceso a imágenes de mujeres valoradas por la sociedad como bellas y perfectas aparecen de manera masiva en las redes sociales de internet?

Dicha trayectoria personal en relación a la temática, recobró una significación importante en la trayectoria educativa, cuando comencé a leer autores como Foucault (1989), dando cuenta de los discursos de verdad como un modo de control social. Al mismo tiempo, el acercamiento por parte de la academia al feminismo latinoamericano, ha brindado las herramientas para repensar y reelaborar dichas experiencias en cuanto a las redes sociales.

Como futura profesional de la salud mental, la afectación e implicación surge en torno a repensar dichas cuestiones sociales existentes en mi época adolescente, las cuales perduran hasta la actualidad, donde es inevitable y al mismo tiempo necesario, interpelar acerca del rol de psicóloga que ejerceré y qué aportes realizaré para con la comunidad, en este caso particular, con la población adolescente femenina.

## Antecedentes

---

Con el objetivo de recabar información, realizar el estudio de antecedentes y conocer el estado de arte de la temática, se utilizaron buscadores que permitieron operativizar la búsqueda. Algunos de ellos son: Google académico, B.I.U.R., Colibrí, Dialnet y Scielo, entre otros.

A nivel regional, se encontraron investigaciones realizadas en la región, en países como: Ecuador, Perú y Chile entre los años 2018 y 2020; y a nivel Internacional se halló un estudio realizado en España en 2019.

Se publica en 2018, la investigación e intervención “Insatisfacción con la imagen corporal en estudiantes de un colegio particular de Chorrillos, 2017” llevada a cabo por Onelia Albornoz Leandro (2018), la cual presenta una metodología de corte cuantitativo de tipo descriptivo, siendo el diseño no experimental y con corte transversal. El objetivo general de la misma es conocer el nivel de insatisfacción con la imagen corporal en estudiantes de un colegio particular de Chorrillos, 2017. A partir de la misma se evidenció que: un 19% de la población presenta una insatisfacción moderada en lo que respecta a la imagen corporal y un 4% equivale a una insatisfacción severa, las cuales podrían presentar conductas de riesgo (Albornoz Leandro, 2018). Otro de los resultados relevantes, da cuenta de la diferencia sexo-género en cuanto a la insatisfacción de la imagen corporal, siendo las mujeres quienes presentan mayor insatisfacción (Albornoz Leandro, 2018).

Se encontró una investigación la cual indaga acerca de la Percepción de satisfacción sobre la imagen corporal en adolescentes de 15 a 17 años en la ciudad de Cuenca (Ecuador), realizada en el año 2018. (Calle Astudillo, 2019). La misma tiene como objetivo conocer en dicha población, las posibles relaciones entre satisfacción, autopercepción, valoración de la imagen corporal e índice de masa corporal. El método empleado fue cuantitativo, de tipo descriptivo y de corte transversal, dando cuenta la especificidad del período vital en la que se encuentran las jóvenes participantes. Como conclusión, las adolescentes muestran una mayor preocupación acerca de la imagen que proyecta su cuerpo, repercutiendo directamente en el nivel de satisfacción de la imagen corporal, la cual, en comparación al género masculino, es menor. En dicho análisis se infiere que esto se debe al mensaje masivo de las redes que plantea a la delgadez como canon de belleza, donde a su vez no hay una conciencia de los riesgos asociados a la salud (Calle Astudillo, 2019).

A modo de conocer la afectación de las redes sociales de internet en la construcción de la imagen corporal de las adolescentes, se recaba información de la investigación llevada a cabo como trabajo final para obtener el Grado Académico en Psicología: “Influencia de la red social instagram en la percepción de la imagen corporal en

adolescentes” desarrollada en Perú (Parrillo y Troncoso, 2019). La misma tuvo como objetivo principal: “Analizar las consecuencias que la red social instagram ocasiona en la percepción que los adolescentes tienen de su imagen corporal, en base a la revisión sistemática de literatura e investigaciones realizadas desde 2010 hasta 2019” (Parrillo y Troncoso, 2019, p. 4). Dicha revisión concluyó que si bien hay antecedentes que dan cuenta de la influencia de las redes sociales y cómo repercuten en la imagen corporal y autoestima; en relación a la plataforma Instagram, al ser un fenómeno reciente, aún no son suficientes los datos (Parrillo y Troncoso, 2019).

Tanto la investigación presentada anteriormente (Parrillo y Troncoso, 2019), como la desarrollada por Brea (2019) nombrada “Corporalidades online-offline. Revisión sistemática de la influencia de Instagram en la imagen corporal de los adolescentes”, sostienen que la población de estudio tiende a realizar una comparación social con quienes perciben como pares, así como también con la figura del “influencer”<sup>1</sup> quien promueve estilos de vida y cánones de belleza aceptados culturalmente con una lógica homogeneizante. Uno de los aportes más relevantes de esta investigación, reside en que las creencias (o preceptos) feministas de las participantes, constituyen cierto nivel de protección frente a los efectos de la vigilancia corporal empleada por la población de estudio, repercutiendo a su vez en la auto-objetivación (Brea, 2019). A modo de conclusión, la investigación confirma su hipótesis dando cuenta que se identifican efectos negativos en el uso de Instagram en lo que respecta a la Imagen Corporal, teniendo como variables: “la tendencia a la comparación social, la auto-objetivación, el impulso a la delgadez, la internalización de ideales delgados, la vigilancia corporal, el autoesquema de apariencia y la auto-discrepancia, provocando insatisfacción y vergüenza corporal.” (p.20-21). Dicha revisión bibliográfica si bien es desarrollada en la Universidad Autónoma de Barcelona (España), toma artículos procedentes de Malasia, Reino Unido, Estados Unidos, entre otros; dando cuenta que es una temática sin fronteras debido a la globalización del internet, donde se promueven de forma masiva los estereotipos de género (Brea, 2019).

Se considera relevante incorporar la investigación desarrollada en Chile que tiene como objetivo comprender cómo la inserción precoz en las redes sociales y la utilización de las mismas, incide en la construcción de la imagen corporal en términos identitarios, específicamente en la población femenina adolescente temprana, comprendida entre los 12-14 años de edad (Vergara González, 2020). Se encontraron tanto efectos positivos como negativos. En relación a aspectos positivos, se presenta la posibilidad de conocer virtualmente a personas que no pertenecen a su círculo social, estimulando el autocuidado y

---

<sup>1</sup> Se le denomina “Influencer” a la persona que en su perfil de redes sociales posee un número alto de seguidores en su cuenta, teniendo la capacidad de influir sobre el colectivo y/o audiencia de las redes, pudiendo así manipular las opiniones (Pérez y Campillo, 2016 en De la Piedra & Meana, 2017).

la autoaceptación, generando herramientas para el fortalecimiento del yo. Vergara González, L. (2020) concluye que se observan como efectos negativos en la utilización temprana de redes sociales: la sensación de inseguridad personal, el miedo a la exposición, el estado de alerta y la comparación permanente, el surgimiento de sentimientos negativos hacia otros, la disminución y el deterioro de los vínculos afectivos cercanos; a su vez la construcción de la identidad digital, “puede entrar en conflicto con la propia identidad, provocando crisis en el desarrollo evolutivo producto de la práctica de mostrar imágenes retocadas de sí mismas”. (2020, p. 89)

Por último, en el estudio "Influencia de factores socioculturales en la imagen corporal desde la perspectiva de mujeres adolescentes", se describe y analiza la percepción que tiene dicha población en relación a su imagen corporal y la influencia que poseen los factores socioculturales (Cortez et al, 2016). Se trabaja con adolescentes mujeres entre 16 y 18 años. Los resultados expresan que prevalece una fuerte incidencia entre sentimientos ambivalentes y diferentes grados de insatisfacción corporal, donde las redes sociales tienen un mayor peso que las redes de contención cercanas (pares y familia). Se concluye también que el discernimiento entre ideales corporales y los cuerpos reales, previene los trastornos alimentarios en la población estudiada (Cortez et al, 2016).

Todas las investigaciones desarrolladas dan cuenta de cómo roles de género estereotipados inciden en la construcción de la imagen corporal, siendo mayoritariamente afectadas las mujeres, principalmente en lo que respecta a la salud mental.

Cabe destacar que si bien hay antecedentes en la temática, carecen de una epistemología y/o metodología feminista, la cual permitiría comprender y analizar las estructuras sociales, culturales y políticas que perpetúan y reproducen la opresión de las mujeres a través de las desigualdades de género.

Es por ello que resulta pertinente mencionar la investigación “Proxemia en el espacio público, un acercamiento al habitar diferencial de mujeres y varones jóvenes” (Dolz, et. al, 2023), la cual se desarrolla en conjunto con otras estudiantes, empleando una metodología con perspectiva de género. El punto en común que comparten la investigación señalada y el presente trabajo reside en la metodología feminista, y a su vez, la población de estudio: adolescentes entre 16 y 18 años.

## Marco teórico

---

### **Violencia estética y la afectación en la salud mental**

Esther Pineda (2020) en su libro “Bellas para morir: estereotipos de género y violencia estética contra la mujer” conceptualiza el término “violencia estética” para dar cuenta que mediante cánones de belleza -que se reproduce a través del cuerpo blanco, europeo, occidental, al cual se le exige la juventud, la delgadez, la feminidad- se le demanda a la fémina poseer dichas características, para contar con el cuerpo aceptado socialmente. En palabras de la autora (Pineda, 2020):

“[El] conjunto de narrativas, representaciones y prácticas e instituciones que ejercen una presión perjudicial y formas de discriminación sobre las mujeres para obligarlas a responder al canon de belleza imperante, así como, el impacto que éste tiene en sus vidas, es lo que he denominado violencia estética; la cual se fundamenta y erige sobre la base de premisas sexistas, gerontofóbicas, racistas y gordofóbicas.” (p. 109)

La violencia estética, reside en hacerle creer a la mujer que si no se cumple con la lógica heterosexista impuesta, no serán valorizadas a nivel social, lo cual genera en ellas sentimientos de culpa, vergüenza, temores sociales e incluso autopercepción negativa (Pineda, 2020).

Siguiendo en la misma línea, Muñiz (2014) analiza la noción de la belleza como:

“(…) un conjunto de conceptos, representaciones, discursos y prácticas cuya importancia radica en su capacidad performativa en la materialización de los cuerpos sexuados y en la definición de los géneros. (...) se ha pensado como una obligación para las mujeres ser bellas (...); que se impone a los cuerpos de las mujeres a través de prácticas identificatorias gobernadas por esquemas reguladores. (p. 422)

A partir de la lectura de estas dos autoras, surge una cuestión: ¿Cuál sería la diferencia conceptual entre violencia estética y belleza? ¿Acaso la violencia estética es belleza y viceversa?

Esther Pineda (2020) plantea que la violencia estética está estructurada por cuatro pilares fundamentales. La violencia estética es sexista, gerontofóbica, racista y gordofóbica.

En cuanto al sexismo (Pineda, 2020) resulta que: “una mujer para ser mujer debe ser bella, si no es bella o al menos persigue serlo, no es mujer, y a una mujer se le considera más mujer en cuanto que es bella” (110). Dicho discurso es creado por y para los hombres con el fin de perpetuar su poderío, en tanto, son mayoritariamente los propietarios de grandes empresas e industrias, las cuales venden sus productos y servicios al género

femenino. Tal como sostiene Erykah Badu: “La gente está incómoda con la sexualidad que no es para consumo masculino”.

La belleza es considerada necesaria y natural en las mujeres por una cuestión evolutiva, biológica y sexual, operando a modo de imperativo, mientras que los hombres logran desentenderse de dicha presión (Alvarado Steller & Sancho Bermúdez, 2011).

Carabí y Segarra (1998) sostienen que:

“La hermosura femenina no es simplemente una cuestión estética, es una cuestión política, es decir, relacionada con el poder. (..) De hecho, el concepto de belleza femenina no ha sido definido por la mujer, sino por el varón, la belleza femenina resulta una construcción del patriarcado cuya ideología ha contribuido a mantener a la mujer ocupada en intereses inmediatos, y alejada de cuestiones sociales (p.11)

Otro pilar fundamental de la violencia estética, es la gerontofobia, la cual promueve la juventud como una condición imprescindible, generando un profundo rechazo al paso de tiempo y las correspondientes consecuencias: arrugas, canas, flacidez, celulitis, manchas en la piel, pérdida de piezas dentales, entre tantas otras, dificultando el cumplimiento del mandato estético imperante. Se asocia a la vejez con la decadencia y el aumento de enfermedades (Pineda, 2020).

Una tercera caracterización es el racismo que perpetúa la misma. Los estereotipos eurocentristas, constituidos a partir de la blanquitud, corresponden a una estética colonizadora. Es por ello que, los rasgos considerados indígenas o africanos, resultan “repulsivos” o poco atractivos. Sin embargo, cuando una mujer con dichos rasgos es reconocida (excepcionalmente) a los estereotipos de belleza imperantes, la industria es quien busca rentabilizar y comercializar con su imagen (Esther Pineda, 2020).

Por último, la cuarta caracterización de la violencia estética es la gordofobia, siendo ésta un temor de la mayoría de las mujeres. A lo largo de la historia y en cada uno de sus momentos, la persona gorda ha sido la portadora de un estigma (Goffman, 2006 en Pineda, 2020), volviéndose un ser menospreciado y rechazado por la sociedad. Para los cánones de belleza imperantes, ligan estrechamente a la gordura con la fealdad, ya que dichos mandatos estéticos se fundamentan promoviendo el anti peso y la delgadez (Pineda, 2020). Para los cuerpos femeninos percibidos como gordos por parte de la sociedad, con frecuencia son ridiculizados, avergonzados, descalificados por parte de ésta, acarreado como consecuencia conductas violentas de índole verbal, psicológica o física (Pineda, 2020).

Esther Pineda (2020) desarrolla en un pie de página que el “terror a la gordura no es infundado, por el contrario, ha sido promovido por las familias, los grupos de pares y la pareja; manifiesta en las diversas interacciones cotidianas, así como instaurado y difundido por los medios de comunicación” (p.124).

Por este motivo, tales como la exclusión social, las niñas y adolescentes en el proceso de identificación de sus pares se encuentran obsesionadas, ya que la delgadez trae aparejada la belleza, significando al mismo tiempo el éxito personal, social, afectivo [se les incita a las mujeres que si no son delgadas, no serán merecedoras de amor] y profesional” (Pineda, 2020).

La cuestión sería;...¿violencia estética o estética violenta? Se busca lo anti-age, lo anti-stress, buscando borrar la huella de la afectación en detrimento al cuerpo. Es posible pensar que dentro de cada uno de estos pilares, existen múltiples prácticas empleadas por las mujeres con el fin consecuente de cumplir dichos mandatos. A modo de ejemplo: las mujeres autopercibidas “gordas” realizan ayunos, excesivo ejercicio, procedimientos quirúrgicos; las mujeres que tienen interiorizado el mandato de la eterna juventud consumen cremas anti-edad, lifting, se colocan implantes, botox, para amenizar la flacidez; mujeres racializadas se aplican productos químicos nocivos con el fin de “emblanquecerse” y aclarar la piel, utilizan productos de belleza para alisar el pelo, entre otros (Pineda, 2020). Es por ello que:

Artículos como los tacones, el maquillaje, las dietas, entre otros; crean una apariencia más bella en las mujeres de un contexto dado, pero a su vez también puede traer complicaciones de salud. Un ejemplo claro de lo anterior, lo constituye el corsé, el cual ha desempeñado un papel importante en el mundo de la moda femenina; el cual, aunque en apariencia sea un objeto inofensivo, es posible que sea responsable de más desmayos, más costillas rotas y más lesiones musculares que cualquier otra forma de control corporal. La utilización del corsé representaba la necesidad de la mujer de ser un objeto deseable para los hombres y se le pueda otorgar la aceptabilidad social necesaria (Ogden, 2003 en Alvarado, & Sancho, 2011; p. 19)

Se puede inferir el daño corporal a partir de las prácticas desarrolladas con el objetivo del cumplimiento de los mandatos estéticos, sin embargo, pasa desapercibida la afectación en la salud mental que tienen dichas prácticas, las cuales están presentes en la cotidianidad de la vida de los cuerpos femeninos.

Resulta trascendente dar cuenta cómo opera la interseccionalidad (Crenshaw, 1989) en torno a las exigencias estéticas por parte de la sociedad, predisponiendo a los cuerpos a sufrir diferentes violencias en relación a la trama de exclusiones que viven las mujeres, tanto de tez blanca como afrodescendiente; siendo de clase alta o baja, tanto cis como trans.

En este sentido, es fundamental contar con una visión interseccional para poder identificar cuales son los diferentes factores de exclusión dentro de las sociedades que se superponen generando distintos niveles de discriminación y vulneración. Entre ellos se encuentran la orientación sexual, la etnia, la nacionalidad, la religión, el género, la edad, la

discapacidad y la situación económica (Dolz et al, 2023; Crenshaw, 1989). El término "interseccionalidad" fue acuñado por la teórica legal y feminista estadounidense Kimberlé Crenshaw en 1989, buscando visibilizar que la discriminación no puede ser analizada solamente a partir de la categoría de género o raza; sino que es necesario tener una visión más amplia, en relación a las múltiples formas en que estas categorías pueden intersectarse y producir formas específicas de opresión.

Prosiguiendo en la misma línea del párrafo anterior, el trabajo se sustenta en el marco de la salud mental comunitaria (Bang, 2022) la cual surge a partir de un "campo plural de prácticas y procesos de investigación centrados fundamentalmente en el desarrollo de un modelo comunitario de abordaje de las problemáticas de salud mental" (p.34). En la salud mental comunitaria, los conceptos de comunidad, integralidad y derechos humanos se consideran fundamentales. Esta perspectiva busca comprender la salud y la salud mental de manera compleja, diferenciándose del Modelo Médico Hegemónico (Menendez, 2009; como se citó en Bang, 2022). Se pone énfasis en la dimensión sociohistórica de los procesos de salud-enfermedad-atención/cuidados (Méndez, 2009; Paim y Almeida-Filho, 1998; como se citó en Bang, 2022) y se resalta el enfoque basado en los derechos.

La perspectiva de la salud mental comunitaria contribuye al presente trabajo a fin de generar herramientas de atención, promoción y prevención, para la población adolescente uruguaya, en torno a la salud mental y las violencias reproducidas en las redes sociales de internet. Para ello, resulta pertinente un abordaje en salud mental comunitaria con perspectiva de género.

### **Los cuerpos "alienados" también importan**

El feminismo ha realizado múltiples y diversas aportaciones sobre cómo se concibe la categoría de cuerpo -el cual es imposible comprenderlo sin un contexto cultural-, donde la distinción entre 'sexo' y 'género', se relacionan con dicha noción de 'cuerpo', siendo un tema central de debate en la teoría feminista (Martinez, 2016; Beauvoir de, 2016; Butler, 2006; Froidevaux-Metterie, 2020).

Se desarrollará la noción de cuerpo en el marco del pensamiento de autoras referentes de la teoría feminista con el objetivo de articular dichas nociones con la imagen corporal.

Tal como lo desarrollan de Beauvoir (2016) y Froidevaux-Metterie (2020), desde la antigüedad hasta la actualidad, las mujeres hemos sido reducidas y asignadas en torno a la función biológica que se despliega de nuestro cuerpo, con el objetivo de maternos a las crías, mediante la gestación y la proporción del alimento, así como también el desarrollo de una sexualidad activa, con el fin de la procreación.

Posada Kubissa (2015) rememora que desde la época del célebre filósofo Platón, se sostenía que el cuerpo era la cárcel del alma y que dicha “asociación de la mujer con la corporalidad, su conceptualización como esencialmente cuerpo, permitió concebirla siempre, con diferentes expresiones históricas, como ese lado oscuro e irracional de lo humano, al que la razón debía controlar” (p.110). Por esta misma cuestión autoras como Pineda (2020) o Errazuriz (2012), sostienen que las cuestiones y preocupaciones en torno al cuerpo en las mujeres, las alejaba de los lugares de toma de decisiones importantes.

Butler en *“Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*” (2022) plantea las cuestiones que se encuentran en la formulación de la materialidad de los cuerpos. En primer lugar, se presenta una indisociabilidad entre las normas reguladoras y la materialidad corporal. La autora presenta una fuerte referencia a la obra de M. Foucault en sus desarrollos, empleando la idea que “el “sexo” no sólo funciona como norma, sino que además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna” (p. 18), produciendo así, los cuerpos que controla en torno a los mecanismos reguladores enfatizando en la distinción sexual. En segundo lugar, está en juego la performatividad. Entendiendo a la misma como la repetición de actos con el fin de regular e imponer al cuerpo los discursos operantes en torno a la división sexual. En tercer lugar, la construcción de la categoría “sexo” como una persona que rige la materialización de los cuerpos. Por consiguiente, en cuarto lugar, se da la importancia del acto de habla en el sujeto para constituirse como sujeto hablante, el “yo” y asumir un sexo. En quinto lugar, la asunción del sexo tiene como consecuencia a su vez la presunción del yo, el cual advendría en la cuestión de la identificación, orientado por el imperativo heterosexual.

A partir de la lectura de la obra de Butler (2006), se puede inferir que comienza desarrollando acerca de la materialidad de los cuerpos a partir del "sexo" (en relación a lo biológico) y al lo largo de la obra reformula dicha cuestión, aludiendo a que sexo y género no son cuestiones tan diferentes, ya que la autora concibe al sexo como una construcción social al igual que el género; sexo y género serían performativos. Su pensamiento apunta a que el sexo biológico también sería una construcción social.

La materialidad corporal es violentada constantemente por los mandatos estético-culturales. Igualmente, el cuerpo es más que solo la materialidad, ya que se conjuga con las percepciones, sentimientos, pensamientos, entrando en juego la construcción de la imagen corporal que nos hacemos. Se infiere que el cuerpo posee una cuestión que opera en el plano de lo no dicho, donde aún no se ha llegado o avanzado lo suficiente para dar a conocer. Butler plantea en la entrevista “Debates y combates” (UNITV, 2020) que “el cuerpo excede lo señalado, no podemos capturar el cuerpo por completo mediante una descripción, un nombre, un esfuerzo lingüístico”. Puede pensarse que esa distancia entre la materialidad del cuerpo y lo no dicho, es perceptible en torno a las

violencias que padecemos las mujeres, propio de la incardinación a la hora de habitar el cuerpo. Butler sostiene:

“(…) el `cuerpo” es en sí una construcción, como lo son los múltiples “cuerpos” que conforman el campo de los sujetos con género. No puede afirmarse que los cuerpos posean una existencia significativa antes de la marca de su género; entonces, ¿en qué medida comienza a existir el cuerpo en y mediante la (s) marca(s) del género? ¿Cómo reformular el cuerpo sin verlo como un medio o instrumento pasivo que espera la capacidad vivificadora de una voluntad rotundamente inmaterial?” (Butler, 2007: 58)”

Por otra parte, la autora Simone de Beauvoir evidenció las diferentes formas físicas de la alienación femenina, y a su vez, redefinió al cuerpo femenino como el recurso a partir del cual, la mujer expresa su existencia subjetiva, a fin de consagrar su emancipación: “El objetivo es doble: revelar las obligaciones y las normas que oprimen a las mujeres, así como reconocer su capacidad subjetiva de emancipación” (Froidevaux-Metterie, 2020, p. 9). Simone de Beauvoir:

“No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino (Beauvoir, 2016:207).

Si bien no se contaba con el desarrollo teórico en torno a la conceptualización del género cuando Beauvoir escribió *El segundo sexo*, la autora se cuestiona acerca del reduccionismo biológico en un intento de generar herramientas que sacan a la mujer de esa posición alienante, debido a la especificidad de los cuerpos como las únicas posibles de gestar vida. (Martinez, 2016). El cuerpo en la teorización de Beauvoir aparece mayoritariamente como lo marginado, lo oculto e inclusive lo patologizado, volviéndose un obstáculo para sí mismo, anclado en la inmanencia, sin la posibilidad de su trascendencia (Martinez, 2016).

Martinez (2016) en relación a la lectura de Beauvoir sostiene que “La estrategia a implementar no puede ser otra que poner en marcha estrategias que permitan recuperar a la mujer del cuerpo femenino que la encarcela para que pueda desplegarse en su devenir” (2016, p.10).

A partir de las lecturas, podemos inferir que antes de Esther de Pineda (2020), Simone de Beauvoir (1967), también da cuenta que la mujer es prisionera de los mandatos estéticos culturales, recayendo en ella el peso de la sociedad.

Cardona (2015), al igual que Pineda (2020), sostienen que dichos mandatos en torno al discurso operante hacia el rol de la mujer es construido por el hombre con el objetivo de controlar a la mujer, llegando incluso a decirle cómo debe comportarse, cual es la vestimenta adecuada e incluso, indicarle cuál es su lugar a nivel social.

Siguiendo en dicha línea, a partir de las lecturas realizadas a de Beauvoir (1967), Cardona (2015) visualiza al concepto de mujer como una “camisa de fuerza” impuesta por la sociedad. A nivel socio-cultural, la camisa de fuerza es conocida por ser utilizada en centros de encierro con el objetivo de inmovilizar a la persona que presenta conductas agresivas, violentas o en un estado de conciencia alterado. Por esta cuestión, resulta imposible pretender que dicha metáfora no tenga relación alguna con el calvario que viven muchas mujeres en torno a los mandatos en torno a la estética, la cual violenta nuestra salud mental.

En palabras de Cardona (2015), para Bourdieu:

(...) toda la estructura social se encuentra presente en el fondo de dicha interacción a través de los esquemas de percepción y apreciación sobre el cuerpo que tienen los propios agentes de esa relación “espejo-reflejo” (p.27).

Los esquemas de percepción corporal se encuentran fundamentados en comparaciones entre diferentes modelos de cuerpos feminizados “entre la gorda y la delgada, la vieja y la joven, la fea y la bonita” (Cardona, 2015, p.27).

La percepción de una mujer sobre su corporalidad estará influenciada por los estándares sociales de belleza exigidos y las características estéticas que son apreciadas en el medio en el cual la persona desarrolla su vida cotidiana; trayendo como consecuencia el sentimiento de incomodidad y vergüenza, ya que su imagen corporal no se ajusta a las expectativas sociales, siendo la misma construida a partir de las opiniones y reacciones ajenas (Cardona, 2015). Se puede inferir a partir del desarrollo del autor, que los sentimientos de incomodidad o vergüenza, son algunos ejemplos del modo de vivenciar la relación que posee la mujer con su corporalidad, ya que cada mujer vivencia y experimenta la corporalidad de modo singular.

Retomando la idea de Cardona (2015), en resumen, hay una discrepancia entre el cuerpo que se cree tener y el que se desea poseer según los cánones establecidos por el entorno cultural.

En lo que respecta a la Salud Mental, el Real Colegio de Psiquiatría estadounidense en 1996 evidenció que las personas con trastorno dismórfico corporal presentan grandes dificultades en el transcurso de su vida social, presentando un mayor porcentaje de intentos suicidas (25%), así como también la fuerte incidencia de depresiones (Varela, 2008).

Reynaga define a los trastornos de la conducta alimentaria (denominados también TCA) como los procesos psicopatológicos que afectan gravemente el desarrollo del sujeto, en tanto que se producen alteraciones en las actitudes y comportamientos en la ingesta de alimentos, cuyo origen se da a partir de una alteración psicológica la cual está asociada a una distorsión en la imagen corporal; donde en algunos casos, el sujeto no presenta

conciencia de enfermedad, lo cual podría conducirle incluso hasta la muerte (Reynaga, 2009, en Alvarado y Sancho, 2011).

Resulta pertinente reflexionar los conceptos a la hora de nombrarlos. Es posible nombrar la “imagen corporal”, no sin dar cuenta a qué remite su conceptualización. Para la presente investigación se considera pertinente ahondar más en las implicaciones del término a modo vivencial de las mujeres. Es decir, es oportuno pensar en términos de imagen corporal, sin embargo, hay una necesidad de encarnar (Haraway, 1991) dicho término para profundizar en él y que cada cual dé su experiencia de sí. El feminismo exige cuestionar los conceptos ya existentes y comenzar a construir desde allí. Quizás desde la oposición o no, resulta imprescindible, contar con un precedente para comenzar a producir y/o cuestionar lo establecido. Por ello resulta pertinente la lectura de autoras como Judith Butler o Simone de Beauvoir en lo que respecta a una noción encarnada del cuerpo por parte de los feminismos.

La conceptualización del término imagen corporal ha devenido en polisémico y ambiguo, debido a los diferentes campos disciplinares o corrientes que lo desarrollen (Gallego del Castillo, D. D. F., 2009). Por este motivo, en el presente trabajo se desarrollarán sucintamente el concepto de imagen corporal.

Para Schilder (1950) en “Imagen y apariencia del cuerpo humano”, describe el término de imagen corporal como: “(..) la figura de nuestro propio cuerpo que formamos en nuestra mente, es decir, la forma en la cual nuestro cuerpo se nos representa a nosotros mismos” (pág.3)

Si bien el concepto es un constructo teórico empleado por diferentes disciplinas, tales como la psicología, la medicina, la psiquiatría; no existe un consenso científico que la delimite, dando cuenta de cómo se evalúa, o incluso, cómo se manifiesta una alteración en la imagen corporal (Baile, 2003). Gallego del Castillo, sostiene que:

“(...) la imagen corporal se relaciona más con el aspecto perceptivo-afectivo y con las sensaciones que provienen del propio cuerpo y de su superficie y, en menor medida, con la noción de corporalidad interior que es más propia del esquema corporal. La imagen corporal es más propia de cada uno y de su experiencia temporal. Por tanto, nos permitirá vivenciar de forma diferente nuestro cuerpo, al estar relacionada con la experiencia corporal, las variables biológicas y afectivas-emocional, las actitudes hacia el peso y forma de nuestro cuerpo y, como no, influenciado por las normas sociales y culturales relativas al cuerpo” (2009, p. 17-18)

Thompson (1990) y Pruzinsky junto a Cash (1990), fundamentan que el constructo de la imagen corporal está compuesto por tres componentes:

- Perceptual: donde alude a la percepción en determinadas partes del cuerpo o en su totalidad. Se clasifican en dos tipos: sobrestimación (aumento de las dimensiones

reales) o subestimación (disminución de las dimensiones reales). En investigaciones acerca de los TCA es frecuente la sobrestimación del tamaño corporal. Tal como lo desarrollan Pruzinsky y Cash (1990), esto se debe al marco cultural a partir del cual construimos las imágenes de nuestro propio cuerpo.

- Subjetivo: (cognitivo-afectivo): son las actitudes, pensamientos, sentimientos, cogniciones y valoraciones que se despiertan en lo que respecta a la forma de vinculación que posee el sujeto en torno a la corporalidad, a modo de ej. si se relaciona de forma positiva o negativa con su tamaño corporal, el peso, las diferentes partes del cuerpo, produciendo este mismo, diferentes sensaciones y sentimientos, tales como: ansiedades, comodidad, insatisfacción, satisfacción, entre otros.
- Conductual: alude a las consecuentes conductas que posee el sujeto en relación a la percepción corporal de sí y los sentimientos que esto mismo conlleva (ej. conductas de exhibición, conductas de riesgo).

Baile (2003) también desarrolla el concepto de imagen corporal en tres aspectos: el perceptual, la cognitiva y la emocional. Sin embargo, para este autor los últimos dos aspectos corresponden al componente subjetivo (cognitivo) de los autores previamente desarrollados. Otro aporte a destacar del autor, es que no concibe a la imagen corporal como algo estático y predeterminado, sino que fluctúa en relación a las experiencias que presenta el sujeto.

### **Las adolescencias hoy**

“Con frecuencia,  
las niñas hoy en día se odian a sí mismas tanto,  
en lo que se refiere a su cuerpo,  
como lo hacían sus predecesoras feministas”  
bell hooks (2017, p. 57)

El concepto de “las adolescencias” alude a establecer las múltiples formas de vivenciar dicha etapa vital, dando cuenta de una forma singular y subjetiva de cada quien la transite, acentuándose en la pluralidad de las formas de ser y estar en el mundo, dejando de lado, un modo homogeneizador tanto a nivel físico como psíquico (Lora, 2014; Ramos, 2015; Viñar, 2009). Implica que tanto las problemáticas como las consecuentes soluciones, van a ser exclusivas para cada sujeto (Lora, 2014). Aquí se trata de conocer las singularidades y formas de habitar el cuerpo.

Ramos (2015) utiliza los aportes de Hall, para caracterizar a la adolescencia como una etapa dramática y tormentosa, donde el sujeto experimenta múltiples emociones y sentimientos, donde priman las tensiones, la inestabilidad, el entusiasmo y la pasión. En dicha etapa de transición entre la infancia y la adultez, es común la presencia de tendencias opuestas (Ramos, 2015).

El adolescente busca diferenciarse de sus redes de contención primaria como familia y amigos, en un proceso de autonomización, con proyectos e intereses personales. Sin embargo, dicho proyecto de autonomización se logra atravesando etapas de duelo, tales como el duelo frente a la caída de los padres idealizados y/o el duelo por la metamorfosis corporal, la cual conlleva el desarrollo de la sexualidad (Ramos, 2015).

Resulta difícil para quien transita dicha etapa hacerlo de manera agradable y soportable. Como consecuencia, tal como sostienen Arab, E. y Díaz, A. (2015), es el adolescente quien desarrollará diferentes estrategias adaptativas o desadaptativas a la hora de utilizar las redes sociales que facilitarán o dificultarán en el proceso de construcción de la identidad. En la actualidad confluyen la individualización del yo, en conjunto con el dominio de la apariencia, resultando el cuerpo ser la expresión máxima y privilegiada del sujeto, otorgándole legitimidad a dicha singularidad (Alvarado y Sancho, 2011).

Resulta paradójico pensar que las y los adolescentes busquen sobresalir en las redes sociales de internet, obedeciendo a los mandatos heteronormativos que niegan (y ocultan) la diferencia y alteridad. A su vez, se puede sospechar que la población de estudio atraviesa una crisis en cuanto a las representaciones, debido a la distorsión de las imágenes en redes sociales, percibiendo las mismas como reales. Los adolescentes en el proceso de construcción de su identidad, necesitan fervientemente consumir imágenes para saber con qué representaciones se sienten cómodos.

A decir de Valeria Ramos (2015) en cuanto a la caracterización de las adolescencias, alude a que “son producto de un cúmulo de interacciones entre lo individual y lo social en donde las categorías de sexo, género, edad, nivel socioeconómico, lugar de procedencia y residencia, etnia, orientación sexual entre otros se articulan de manera compleja” (2015, p.17). La importancia de un posicionamiento situado (Haraway, 1991) es dar cuenta de cómo las mujeres, adolescentes, latinoamericanas, pueden contribuir desde sus experiencias hacia una psicología de la salud contextualizada en las subjetividades socioculturales.

### **Redes sociales de internet.**

En la actualidad, son los medios de comunicación quienes promueven los ideales de belleza, quienes desarrollan un papel preponderante en la construcción de la imagen corporal que construyen los usuarios de redes sociales. Las mismas se encuentran

empapadas de imágenes alteradas, estimulando a los usuarios el consumo de dichos cuerpos, donde pareciera que la “perfección” o la aspiración a ella, es la normalidad.

En lo que respecta a los modos de vincularse con las tecnologías de la información por parte de la población adolescente, son usuarios de la red que se categorizan como “nativos digitales” (Marc Prensky, 2001) debido al temprano contacto con los dispositivos electrónicos los cuales ofician de mediadores en su vínculo con el mundo exterior.

Manago et al., (2008) plantean la idea que la comparación social en las redes sociales online es inevitable, “ incluso representa para algunos autores uno de los objetivos por el cual los usuarios mantienen un perfil en estas redes, pues les ayuda a configurar su personalidad” (p. 98).

Los jóvenes uruguayos entre 15 y 19 años de edad cuentan con una alta tasa de inserción en lo que respecta al uso del internet, y particularmente el uso de redes sociales online, siendo Facebook, Instagram y Snapchat las más utilizadas (92,3% de los adolescentes encuestados) (Grupo Radar, 2016, en Gelpi et. al, 2019). Otro dato relevante a destacar, es que en la actualidad, el 60% de los adolescente y jóvenes uruguayos cuentan con conexión a internet desde un dispositivo móvil (MIDES- ENAJ, 2015 en Gelpi et. al 2019).

El contenido de las redes sociales a través de los mensajes por texto e imágenes pueden ser manipulados e interpretados de múltiples formas, afectando la configuración del deseo, así como también el desarrollo de la construcción de identidad en la que se encuentra el adolescente, como el consecuente proceso de subjetivación; Al mismo tiempo, se producen efectos en la forma en que este grupo social desarrolla su identidad de género y sexual, perpetuando situaciones de discriminación y marginación hacia ciertos sujetos, cuerpos e identidades (Gelpi et al, 2019).

Siguiendo en esta línea, Murolo (2015) desarrolló que en los entornos virtuales, la imagen se convierte en la expresión misma del usuario, es decir, la representación en línea de su identidad. Por lo tanto, el cuerpo se convierte en el principal medio para transmitir, reproduciendo que la belleza visible sea el único referente de significado. Esto se debe a que en las imágenes que representan al usuario, como fotografías y selfies, la persona elige cómo quiere ser percibida por los demás. De esta manera, la selfie, como producto de las redes sociales, busca no solo una belleza superficial, sino también un sentido de pertenencia (Murolo, 2015, en Parrillo y Troncoso, 2019)

Se puede inferir que en los medios de comunicación aparecen constantemente fenómenos que hacen que ese género sea performativo y axiomático, ya que se estimulan nuevas formas, prácticas de construir al género, e inclusive podría inferirse que es con el objetivo de perpetuar la lógica consumista, acatando los imperativos sociales por miedo a la

exclusión y marginalización social, ya que dicha problemática no se acaba al apagar la computadora, sino que trasciende la pantalla.

### **Epistemología feminista: La importancia de la perspectiva a la hora de hacer y generar ciencia.**

La filósofa argentina Diana Maffia (2007) sostiene que la omisión y el rechazo de las mujeres en el ámbito de la ciencia, -al igual que en otros ámbitos- trae aparejado como consecuencias, el impedimento de la implicación de las mujeres en los espacios de construcción epistémica de corte androcentrista a partir del cual se construye y legitima el conocimiento; así como también la exclusión de propiedades asociadas a lo femenino, tales como “lo subjetivo”, lo emocional/sensible” (lo que se ha considerado del grupo de las ciencias “blandas”) (Maffia, 2007).

El feminismo, tanto en la teoría como en la práctica, resulta muy potente y produce un efecto reparador, frente a las opresiones que vivimos las mujeres sistemáticamente desde la infancia. La importancia de la militancia en lo que respecta al feminismo, ayuda a repensar cuestiones cotidianas que oprimen a las personas, independientemente del género.

Son fundamentales autoras como Donna Haraway (1991) quien concibe al sujeto en una perspectiva situada, tomando distancia del sujeto universal; Sandra Harding (1998) se cuestiona acerca de si hay un método feminista concluyendo que no hay un único método sino la importancia de aplicar el feminismo a las herramientas ya existentes; María Lugones (2008) con sus aportes sobre el feminismo decolonial, entre otras autoras.

La perspectiva feminista resulta fundamental a la hora de indagar y cuestionar las concepciones actuales de belleza prevalentes en las sociedades contemporáneas, así como las prácticas y discursos que obligan a las mujeres a cumplir con estándares de perfección inalcanzables, especialmente en lo que refiere a la cirugía estética, operando la misma como un medio de control social que produce estereotipos de género. Es esencial que los feminismos aborden estas cuestiones actuales, no solo porque el feminismo y el análisis de género se centran en dismantelar las ideas preconcebidas sobre la diferencia sexual y lo biológico y corporal, sino también porque su crítica ha desafiado la noción de feminidad que establece la belleza como un requisito para las mujeres. (Muñiz, 2014).

Problematizar sobre los rasgos sexista del pensamiento acerca del cuerpo de las mujeres resulta imprescindible para retomar el control, con el fin de liberarlos de la cosificación a la cual han sido reducidos a lo largo de la historia; por ello, el feminismo y por consiguiente la epistemología feminista, representan una de las herramientas más poderosas para dicha deconstrucción (Froidevaux-Metterie 2020, bell hooks, 2017).

## **Problema y preguntas de investigación.**

---

A partir de la búsqueda de bibliografía para la construcción de los antecedentes en la temática, se sostiene que son nulas las investigaciones en torno a la violencia estética o imagen corporal en lo que respecta a la población adolescente uruguaya. Por ello resulta pertinente indagar acerca de dicha temática.

Tal como se ha desarrollado a lo largo del trabajo, la problemática es pensada en torno a la afectación de la salud mental en las adolescencias por la construcción de la imagen corporal con los estándares de belleza que se manejan en las redes sociales. Algunas interrogantes que guiarán la investigación:

¿Cómo afecta la violencia estética en la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales?

¿Cómo caracterizar la violencia estética en las adolescentes usuarias de redes sociales?

¿Qué prácticas nos conduce a realizar la violencia estética?

En la presente investigación, se intenta profundizar un poco más para conocer la realidad de dichas adolescentes mujeres, presentando la hipótesis que la disconformidad con la materialidad corporal afecta a la salud mental, buscando profundizar en dicha área, la cual no cuenta con antecedentes.

## **Objetivo general y objetivos específicos**

---

### **Objetivo general:**

- Indagar cómo afecta a la salud mental, la violencia estética en la construcción de la imagen corporal de las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales.

### **Objetivos específicos:**

- Conocer experiencias, anécdotas, sentires en torno a la afectación de las redes sociales de internet en la construcción de la imagen corporal.
- Analizar las prácticas y los modos en que se produce esta violencia estética en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales.

## Metodología

---

Para la presente investigación, se considera oportuno la utilización del enfoque cualitativo, permitiendo el abordaje de diversos temas y problemas de investigación a la hora de analizar los resultados.

Tylor y Bodgan (1987) sostienen que la metodología cualitativa recaba información a partir de los datos descriptivos de los participantes, ya que son "las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable" (p.20). Algunas características desarrolladas por los mismos autores que resultan pertinente destacar de la metodología cualitativa: es inductiva; busca conocer y entender a las personas dentro de su ambiente; no hay "una verdad" única, todas las opiniones y experiencias son válidas; el investigador apela a la máxima neutralidad posible; entre otros. Denzin y Lincoln (2005) sostienen que la metodología cualitativa implicaría una aproximación interpretativa y naturalista del mundo. Esto significa, que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su contexto natural, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas le dan.

Este método de la investigación cualitativa le proporciona a profesionales de diversas áreas vislumbrar la experiencia subjetiva de los participantes, realizando mediante una visión holística, comprendiendo los significados y percepciones que tienen los sujetos ante una situación dada, produciendo teorías acerca de los fenómenos psicosociales que atraviesan dichos sujetos. En este caso, la descripción de los hechos cotidianos de las adolescentes permiten generar teorías a partir de las conceptualizaciones utilizadas en los discursos de dicha población.

La recolección de datos se realizará mediante grupos de discusión, los cuales son definidos por Marradi et al (2007) como "un tipo de entrevista grupal, que se enmarca dentro de los enfoques cualitativos; su dinámica se basa en organizar un grupo particular de personas para que discutan un tema determinado que constituye el objeto de la investigación". (p. 227).

El grupo de discusión es una técnica de investigación social donde a través del diálogo y la conversación entre diferentes personas (no necesariamente conocidas entre sí), se rescata la enunciación de los participantes con el fin de generar un pensamiento crítico y reflexionar sobre la puesta en común (Alonso, 1999).

La sistematización de experiencias surge a partir de una ferviente necesidad de conceptualizar y problematizar los modos subjetivos y singulares de vivenciar las diferentes experiencias, con la intención de generar un compromiso e intencionalidad política con el fin de contribuir a la comunidad. Por ello mismo, es posible pensar a la sistematización de experiencias como un proceso colectivo y no meramente individual. (Berrutti, et al., s.f.). En

este sentido, la presente investigación busca conocer la experiencia de las mujeres debido a que a lo largo de la historia es quien se ha visto más afectada e invisibilizada en sus relatos.

La población con la cual se pretende trabajar serán participantes mujeres adolescentes de 16 a 18 años de edad, por la etapa evolutiva en la que se encuentran, poseyendo un pensamiento más abstracto, contribuyendo éste, al manejo de categorías amplias sustentadas con la experiencia vital.

Se pretende llevar a cabo dicha investigación con estudiantes del Colegio y Liceo John F. Kennedy, ubicado en el Barrio de Malvín, donde la presente autora ha desarrollado la investigación: “Proxemia en el espacio público, un acercamiento al habitar diferencial de mujeres y varones jóvenes” (Dolz, et. al, 2023)<sup>2 3</sup>. La elección de dicha población se debe a que las participantes seleccionadas con anterioridad, contribuyeron de forma exitosa para el objetivo de la investigación.

Al mismo tiempo, cabe caracterizar a la población de estudio, la cual se considera de clase social media-alta por el precio del metro cuadrado en dicho territorio. En su mayoría, no serán mujeres racializadas. A su vez, se resalta que si bien el liceo presenta mayoritariamente alumnos de la zona de Malvín, asisten adolescentes de barrios aledaños.

### **Consideraciones éticas**

---

El Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Psicología se ampara en el Decreto N° 379/008 de investigación en Seres Humanos (Uruguay, Poder Ejecutivo, 2008).

En lo que respecta al decreto mencionado con anterioridad, se explicitará mediante una carta (o un encuentro) a los participantes menores de edad, como también a los padres o tutores, el propósito de la presente investigación.

La investigadora a cargo explicará la consigna y deberá responder a todas las dudas de las participantes, expresándoles que la presente investigación será de forma voluntaria y libre, pudiendo retirarse de la misma en caso de así desearlo.

#### Consentimiento y asentimiento

Se anexan al final del trabajo los consentimientos y asentimientos a entregar.

---

<sup>2</sup> El grupo de investigación fue conformado por cuatro estudiantes universitarias: dos se encuentran cursando en la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD) correspondiente a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), quienes concurrieron al liceo John F. Kennedy en su etapa liceal; y las otras dos estudiantes se encuentran finalizando la Licenciatura en Psicología. La conformación del grupo se originó a partir del fuerte interés por llevar a cabo un proyecto de investigación en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil, financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (SCIC).

<sup>3</sup> Se añade en Anexos el poster final de la investigación mencionada.

## Cronograma de ejecución

| TAREAS  | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | JUNIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE |
|---|-------|-------|------|-------|-------|-------|--------|-----------|---------|
| Revisión bibliográfica.                                     | ■     | ■     | ■    |       |       |       |        | ■         | ■       |
| Contactar institución.                                      |       | ■     | ■    |       |       |       |        |           |         |
| Entrega de consentimiento informado.                        |       | ■     | ■    | ■     |       |       |        |           |         |
| Diseño de preguntas y actividades para grupos de discusión. |       |       | ■    | ■     |       |       |        |           |         |
| Ejecución de los grupos de discusión.                       |       |       | ■    | ■     | ■     |       |        |           |         |
| Transcripción de las grabaciones.                           |       |       |      | ■     | ■     | ■     | ■      | ■         | ■       |
| Análisis de datos.  |       |       |      |       |       | ■     | ■      | ■         | ■       |
| Informe final.  |       |       |      |       |       |       |        | ■         | ■       |
| Poster y plan de difusión.                                  |       |       |      |       |       |       |        |           | ■       |

## Resultados esperados y plan de difusión

La presente investigación pretende contribuir al campo de la salud mental con perspectiva de género, con el cometido de indagar acerca de cómo afecta la violencia estética en la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales.

Uno de los fines de esta investigación será devolver a la comunidad el conocimiento brindado por las participantes, llevando a cabo dos de las principales funciones de la Universidad, investigación y extensión.

Asimismo, se busca colaborar con los espacios y redes feministas, aportando a las comunidades sororas con el objetivo de que las mujeres continúen retomando el control sobre sus cuerpos, generando insumos para continuar problematizando las opresiones patriarcales, en un intento de comprender las multiplicidades de las mujeres adolescentes uruguayas.

Por último, se intentará difundir al público general sobre la temática planteada y aportar al entendimiento colectivo sobre la violencia estética que afecta a la salud mental de gran parte de la población femenina. Con este fin, se bregará en la difusión de dicha temática y discusión en redes sociales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre Gallo (2021). Influencia de las redes sociales en la imagen corporal de las adolescentes: Análisis en tiempos de pandemia. Trabajo Final de Grado. Facultad de Psicología. <https://www.scribd.com/document/603601368/Trabajo-Final-de-Grado-Aguirre-Romina#>

Albornoz, O. (2018). Insatisfacción con la imagen corporal en estudiantes de un colegio particular de Chorrillos, 2017 (Doctoral dissertation, Tesis de Licenciatura, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima). [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2708/TRAB.SUF.PROF\\_Onelia%20Bertha%20Albornoz%20Leandro.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2708/TRAB.SUF.PROF_Onelia%20Bertha%20Albornoz%20Leandro.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Alonso, L. E. (1999). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En: Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (Comp.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*, Madrid. Ed. Síntesis.

Alvarado Steller, V., & Sancho Bermúdez, K. (2011). La belleza del cuerpo femenino. *Revista Wímb Lu* Vol. 6 Núm. 1. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/12466/1182-1727-1-SM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ardoino, J. (1997) *La implicación*. Conferencia en el Centro de Estudios sobre la Universidad. UNAM. México. Barthes, R. (2015) *El grado cero de la escritura*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Baile, J.I. (2003). ¿Qué es la imagen corporal? Cuadernos del Marqués de San Adrian, (2), 53- 70. [https://qinnova.uned.es/archivos\\_publicos/qweb\\_paginas/4469/revista2articulo3.pdf](https://qinnova.uned.es/archivos_publicos/qweb_paginas/4469/revista2articulo3.pdf)

Bang, C. (2022). Salud mental comunitaria y colectiva: reflexiones desde la investigación, el desarrollo y acompañamiento de experiencias territoriales. *Fronteras*, n. 18, pp. 33-45. [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/34907/1/RF\\_Bang\\_2022n18.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/34907/1/RF_Bang_2022n18.pdf)

BEAUVOIR, S. de (2007) *El segundo sexo*. Buenos Aires, Debolsillo.

Berrutti, L.; Cabo, M.; Dabezies, M. J. (s.f.) Sistematización de experiencias de extensión. Cuadernos de Extensión. N°3. Montevideo: Universidad de la República. SCEAM [https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/09/cuadernos\\_extension\\_3.pdf](https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/09/cuadernos_extension_3.pdf)

Brea, F, A. L. (2019). corporalidad online-offline. Revisión sistemática de la influencia de Instagram en la imagen corporal de los adolescentes. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Barcelona, España [https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2019/hdl\\_2072\\_351171/TFM\\_a2019m1\\_BreaFolgarAnaLA\\_a.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2019/hdl_2072_351171/TFM_a2019m1_BreaFolgarAnaLA_a.pdf)

Butler, J. (2007).Sujetos de sexo/género/deseo. En: *El género en disputa* (trad. María Antonia Muñoz). Buenos Aires. Paidos

Butler, J. (2006). *Deshacer el género* (trad. Patricia Soley-Beltran). Monterrey: Una pluma ediciones.

Butler, J. (2022). *Introducción*. En: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"* (trad. Alcira Bixio). Buenos Aires. Paidos

Calle Astudillo, S. L. (2019). Percepción de satisfacción sobre la imagen corporal en adolescentes de 15 a 17 años en la Unidad Educativa 'La Asunción', Cuenca 2018. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31781/1/Tesis.pdf>

Cardona, J. (2015) Cánones de belleza: la alienación femenina. Ariel, Revista de Filosofía. Volumen 16, p. 26-30. <https://arielenlinea.files.wordpress.com/2015/06/ariel-16.pdf>

Carosio, A.(2017) Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano. En Sagot Rodríguez (Ed.), *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina* (págs. 17.42). CLACSO.

Cortez, D., Gallegos, M., Jiménez, T., Martínez, P., Saravia, S., Cruzat-Mandich, C., ... & Arancibia, M. (2016). Influencia de factores socioculturales en la imagen corporal desde la perspectiva de mujeres adolescentes. *Revista mexicana de trastornos alimentarios*, 7(2), 116-124. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=94971>

Decreto N° 379/008. (2008). Impo. Centro de Información Oficial. Normativas y avisos legales del Uruguay. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/379-2008>

Denzin, N. y Lincoln, Y. (2005). *The Sage handbook of qualitative research*. London: Sage.

De la Piedra, E. S., & Meana, R. J. (2017). Redes sociales y fenómeno influencer. Reflexiones desde una perspectiva psicológica. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 75(147), 443-469. <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/8433/8014>

De Lellis, M., Interlandi, C., & Martino, S. (2015). Introducción a la salud pública como área del conocimiento y de la acción. *Perspectivas en salud pública y salud mental*, 11-42.

Dolz, V., Fernández, L., Pereira, L., Pintado, B., (2023). Proxemia en el espacio público, un acercamiento al habitar diferencial de mujeres y varones jóvenes. PAIE, CSIC. (inédito).

Errázuriz, P (2012). Introducción y Capítulo 1: Antecedentes contextuales del surgimiento del pensamiento psicoanalítico. En: *Misoginia romántica, psicoanálisis y subjetividad femenina*. Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza

Froidevaux-Metterie, C. (2020). Le féminisme et le corps des femmes. *Pouvoirs*, 173, 63-73. <https://doi.org/10.3917/pouv.173.0063>

Gallego del Castillo, D. D. F. (2009). Esquema corporal e imagen corporal. *Revista Española De Educación Física Y Deportes*, (386), Pag.45-63 <https://doi.org/10.55166/reefd.v0i386.310>

Gelpi, G. I., Pascoll, N., & Egorov, D. (2019). Sexualidad y redes sociales online: Una experiencia educativa con adolescentes de Montevideo. *Revista Iberoamericana de educación*, 80(2), 61-80. <https://rieoei.org/RIE/article/view/3230/4043>

Haraway, D. (1991). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En D. Haraway. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. (313-346). Madrid: Cátedra, 1995.

Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? En: *0Debates en torno a una metodología feminista*. (págs. 9-34)

Hooks, B. (2017). Belleza por dentro y por fuera. En: *El feminismo es para todo el mundo* (53-58). Editorial: Traficante de sueños

Loureau, R. (1991) *Implicación y sobreimplicación*. Conferencia dictada en “El Espacio Institucional. La dimensión institucional de las prácticas sociales”, encuentro organizado por

la Asociación Civil “El Espacio Institucional”, en Buenos Aires, del 21 al 24 de Noviembre de 1991.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula rasa*, (9), 73-102. Disponible en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-24892008000200006&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-24892008000200006&script=sci_abstract&tlng=es)

Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 12(28), 63-98. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012007000100005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005)

Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2010). Focus Group y otras formas de entrevista grupal. En: *Metodología de las ciencias sociales* (pp. 227-235). Argentina: Cengage Learning.

Martínez, A. (2016). El cuerpo en la trama de los debates feministas de finales del siglo xx: esencias y discursos en torno a la identidad sexual (Tesis Doctoral, Universidad Nacional de La Plata).

Muñiz, E. (2014). Pensar el cuerpo de las mujeres: cuerpo, belleza y feminidad. Una necesaria mirada feminista. *Sociedade e estado*, 29, 415-432.

Murolo, N. L. (2015). Del mito del Narciso a la selfie: una arqueología de los cuerpos codificados. *Palabra Clave*, 18(3), 676-700. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64941029003>

Parillo Perez, P., & Troncoso Quispe, M. G. (2019). Influencia de la red social Instagram en la percepción de la imagen corporal en adolescentes. [https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16518/4/PARILLO\\_PEREZ\\_PAM\\_RE D.pdf](https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16518/4/PARILLO_PEREZ_PAM_RE D.pdf)

Pineda, E. (2020). *Bellas para morir: Estereotipos de género y violencia estética contra la mujer*. Buenos Aires: Prometeo. Buenos Aires: Prometeo.

Posada Kubissa L. (2015). Las mujeres son cuerpo: reflexiones feministas. *Investigaciones Feministas*, 6, 108-121. [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2015.v6.51382](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51382)

Prensky, M. (2001). Nativos digitales, inmigrantes digitales. *On the horizon*, 9(5), 1-7.

Ramos, V. (2015). Consideraciones conceptuales: Adolescencia, sexualidad y derechos. En A. López (Coord.), *Adolescentes y sexualidad. Investigación, acciones y política pública en Uruguay (2005 – 2014)*. Montevideo: UNFPA

Thompson, J.K. (1990). *Body image disturbance: assessment and treatment*. Nueva York. Pergamon Press

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Barcelona: paidós.

UNITV (2020). Debates y Combates: Judith Butler. Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=Q0QGgh0SgXE>

Varela, N. (2008). El cuerpo de las mujeres. En: *Feminismo para principiantes*. EDICIONES B.

Vergara González, L. (2020). Imágen corporal y redes sociales en jóvenes de sexo femenino en etapa de adolescencia temprana. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176181/Imagen%20corporal%20y%20redes%20sociales%20en%20j%C3%B3venes%20de%20sexo%20femenino%20en%20etapa%20de%20adolescencia%20temprana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

# ANEXOS

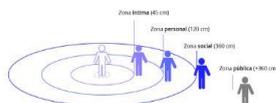
# Investigación: “Proxemia en el espacio público, un acercamiento al habitar diferencial de mujeres y varones jóvenes” (Dolz, et. al, 2023)

## Proxemia en el espacio público

### Proxemia

La proxemia es la ciencia que estudia cómo las personas utilizan el espacio personal, y cómo éste se construye en cada ámbito de la sociedad que habita el humano.

Edward Hall (1966) propone una categorización de dicho espacio según grado de confianza que existe entre las personas y los códigos socioculturales de comunicación que se manejan. El autor formula cuatro zonas de distanciamiento de menor a mayor: íntimo, personal, social y público, y dentro de ellas fase lejana y próxima.



### Espacio público

En “Abordaje feminista de una ciudad para ellos” (Cardozo, S. et al. 2019), se plantea al espacio público como una construcción de relaciones sociales que proyectan y construyen ciudad.

Siguiendo la línea de Ana Falú (2014), el espacio público debe pensarse en términos de territorio, y es allí donde se observa la masculinización de este, que hace del cuerpo de las mujeres un nuevo territorio a conquistar.

### Género

“(...) permite dar cuenta de las asimetrías de las relaciones jerárquicas y de subordinación entre hombres y mujeres.” Falú (2014), como se citó en Cardozo, S. et al. (2019, p. 376).

Doreen Massey (1994), plantea que estas asimetrías tienen una expresión territorial. Dicha cuestión determina cierto miedo e inhibición a la hora de habitar los espacios. Se limitan, auto reprimen gestos, movimientos; se aprehende desde niñas, se naturalizan estas gestualidades impuestas, que suprimen la libertad de raíz, afectando en la construcción de ciudadanía y en el propio derecho a la ciudad.

### Resultados

Se observó que las personas generalmente tienen una distancia social o pública (Hall, 1966), la cual es mayor a 120 cm; y solamente se observa una distancia personal (menor a 120 cm) en ocasiones concretas debido a la estructura de la ciudad (espacios reducidos, calles angostas, etc) o al pasaje o espera en el tránsito por ésta (esperar en un semáforo, pasar por al lado de una persona, esperar el ómnibus en la parada, etc). También se visualizó una distancia personal entre varones (donde, por ejemplo, se cruzaban y saludaban en la calle), y en las mujeres una necesidad de mantener una distancia social con respecto a los varones en la vía pública.

Se aprecia a las mujeres realizando actividades como esperar el ómnibus, hacer compras, salir del trabajo, ir al Abitab, pasear al perro, andar en bici. Se evidenció que el tránsito de las personas en la ciudad se predispone de manera diferencial según el género. Se percibe que el habitar del espacio para las mujeres implica una consecución de las tareas de cuidado del hogar, siendo las mismas quienes mayoritariamente recogen a los niños de la escuela, sacan la basura, hacen mandados, o pasean las mascotas.

## Un acercamiento al habitar diferencial de mujeres y varones jóvenes.

### Buscamos conocer...

¿Qué compartimentos desde la proxemia se pueden observar que den cuenta de la diferencia de habitar?

¿Qué características del espacio determinan la proxemia de las mujeres en el espacio público?

Nuestro objetivo general fue indagar a través de la proxemia, cómo se desarrolla el habitar urbano de varones y mujeres de 16 a 18 años de los barrios Malvín y Malvín Norte.

Realizamos observaciones en distintos puntos de estos dos barrios, en el día y en la noche, para visualizar como se organiza el espacio (iluminación, mobiliario, movilidad, entre otros) y el habitar de las personas.

Mediante cuatro grupos de discusión, relevamos experiencias y subjetividades de jóvenes que transitan estos barrios.

Mediante el mapeo, realizamos un acercamiento comparativo del habitar entre mujeres y varones de una misma zona.



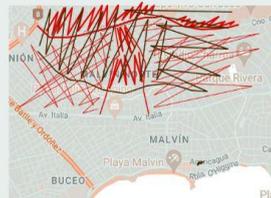
Iguá e Hipólito Irigoyen



Hipólito Irigoyen e Iguá

### Por donde transitan los jóvenes

Grupos de discusión Malvín



Grupos de discusión Malvín Norte



“Mi estrategia es estar alerta, miro mucho para atrás cuando camino por la calle, lo mido por cuadras, cada cuadra miro para atrás a ver si hay algo”.

-Varón grupo de discusión Malvín

Se hace un especial énfasis en que el miedo que ellos nos transmitieron en los grupos de discusión, es el miedo al robo y no a su integridad física.

“Lo más recurrente es que te miren como objeto de deseo, que te quieran dar miedo. Saben que es un problema el acoso y juegan con eso, les gusta, saben que si te dicen algo te vas a asustar”.

-Mujer grupo de discusión Malvín

Esta cosificación no es solo un reflejo de lo que sucede en el ámbito privado, sino que se extiende a la vía pública y limita que las mujeres transiten con soltura y naturalidad. Como consecuencia, evita la apropiación del territorio, al mismo tiempo que la de sus cuerpos.

“A veces estoy sola, pero hay una mujer y me pongo cerca de ella. Entre mujeres nos sentimos más en compañía... Si hay un hombre no me voy a acercar a él”.

-Mujer grupo de discusión Malvín Norte

Inclusive entre mujeres desconocidas se apela a la sororidad, marcando una clara diferencia en el relacionamiento entre géneros al habitar el espacio público.

“A mí no me importa si me amenazan con robarme, prefiero que me roben y no que me pase algo más grave”.

-Mujer grupo de discusión Malvín

Como se mencionaba en el diagnóstico de acoso callejero (Cardozo, S. et al. 2019). No es que no se transite con miedo, el miedo es distinto. Implica un daño al cuerpo físico y la vulneración de habitar el cuerpo.

Cardozo, S. et al. (2019). Abordaje feminista de una ciudad para ellos. En Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad. (pp. 372-389). Montevideo, Uruguay: La Diaria.

Hall, E. (1966). The Hidden Dimension. Nueva York: Editorial Garden City.

**Violencia estética y salud mental: Una aproximación a la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales.**

**Licenciatura en Psicología | Facultad de Psicología**

María Victoria Dolz - [mvictoriadolzp@gmail.com](mailto:mvictoriadolzp@gmail.com)

La presente investigación tiene como objetivo indagar cómo afecta la violencia estética en la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales. Si aceptas que tu hijo/a/adolescente a cargo participe en la investigación, participará de forma anónima en un grupo focal de 1 hora y 30 minutos de duración aproximadamente, donde se propondrá un intercambio sobre la violencia estética en redes sociales. El registro del encuentro será a través de una grabación de voz, y del registro escrito que se realice en el momento.

Toda la información obtenida será procesada y almacenada en forma confidencial y anónima. Solamente la investigadora tendrá acceso a los registros que se realicen, y en ningún caso se divulgará información que permita la identificación de los participantes.

Tu participación contribuirá a la comprensión psicológica acerca de cómo afecta la violencia estética en la construcción de la imagen corporal de quienes son usuarias de redes sociales y cuales son las prácticas que realizamos en la cotidianidad a fin de responder a los mandatos socioculturales

La participación en la investigación es voluntaria y libre, por lo que los/las participantes pueden abandonar la misma cuando lo deseen, sin necesidad de dar explicación alguna.

Si existe algún tipo de duda sobre la investigación, puede consultar directamente a la investigadora responsable. También puede realizar preguntas luego del estudio, escribiendo al mail que figura en el encabezado de la presente hoja de información.

Nombre de la investigadora responsable

Victoria Dolz

Firma

---

Fecha

23/04/2023

### **Consentimiento Informado (Padre, madre o tutor)**

Por medio de este documento doy permiso para que mi hijo, hija o adolescente a cargo participe en la investigación "Violencia estética y salud mental: Una aproximación a la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales", siendo la investigadora María Victoria Dolz, en el marco del Trabajo Final de Grado, de la Licenciatura en Psicología, Udelar.

Como participante mi hijo, hija o adolescente a cargo formará parte de un grupo focal donde se intercambiará con los adolescentes sobre la temática de la violencia estética y como afecta en la construcción de la imagen corporal de las adolescentes usuarias de redes sociales.

Declaro que:

He leído la hoja de información, y se me ha entregado una copia de la misma, para poder consultarla en el futuro.

-He podido realizar preguntas y resolver mis dudas sobre el estudio y la participación de mi hijo/a en el mismo (si fueran necesarias).

-Entiendo que la participación de mi hijo/a es voluntaria y libre, y que puede retirarse del estudio en cualquier momento, sin tener que dar explicaciones y sin que ello cause perjuicio alguno.

-Entiendo que no obtendremos beneficios directos a través de dicha participación, y que si mi hijo/a llega a sentir incomodidad o malestar durante o luego del estudio, se le ofrecerá la atención adecuada.

-Estoy informado sobre el tratamiento confidencial y anónimo con el que se manejarán los datos personales de mi hijo/a.

-Entiendo que al firmar este consentimiento ni yo ni mi hijo/a renunciamos a ninguno de mis derechos.

Expresando mi consentimiento, firmo este documento, en la fecha \_\_\_\_\_ :

Firma del padre/madre/tutor: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Firma del investigador/a: \_\_\_\_\_

Aclaración: María Victoria Dolz

## **Asentimiento Informado (para adolescentes)**

### **Violencia estética y salud mental: Una aproximación a la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales**

**Licenciatura en Psicología | Facultad de Psicología**

María Victoria Dolz - [mvictoriadolzp@gmail.com](mailto:mvictoriadolzp@gmail.com)

Mi nombre es Victoria Dolz, soy estudiante avanzada de la Licenciatura en Psicología. Actualmente estoy realizando la investigación “Violencia estética y salud mental: Una aproximación a la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales”, para saber cómo afecta la violencia estética en la construcción de la imagen corporal en las adolescentes uruguayas usuarias de redes sociales.

Tu participación consistirá en participar de un grupo focal, donde se propondrá un intercambio. La duración de esta actividad es aproximadamente de 1 hora y 30 minutos, y el audio del encuentro será grabado.

Tu participación en el estudio es voluntaria, es decir, aun cuando tus padres hayan dicho que puedes participar, si tú no quieres hacerlo puedes decir que no. Es tu decisión si participas o no en el estudio. También es importante que sepas que, si en un momento dado ya no quieres continuar, o si no quieres responder a alguna pregunta en particular, tampoco habrá problema.

Si en algún momento algo te hace sentir mal o te provoca algún malestar, puedes decirnos y entonces suspendemos la actividad. También, y si así lo deseas te daremos toda la ayuda que necesites para que te sientas mejor, y podemos llamar a tus padres o a quien consideres oportuno.

Tu participación nos ayudará a entender mejor cómo afectan los mensajes e imágenes que circulan en las redes sociales, en la construcción de tu imagen corporal. La información que nos des es confidencial, o sea que no sabrá nadie que contestaste, salvo nuestro equipo de trabajo.

Si aceptas participar, te pido que llenes la siguiente información:

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre y apellido) acepto participar de esta investigación.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_